

## **CARCEL Y COMUNIDAD: LA CONTINUIDAD DE LA VIOLENCIA. Un estudio de caso en la Provincia del Neuquén. Argentina**

### **Beatriz Kalinsky**

Antropóloga. Doctora por la Universidad de Buenos Aires. Profesora Adjunta Regular de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Directora de proyectos de investigación del Centro Regional de Estudios Interdisciplinarios sobre el Delito. Correo electrónico: [beka@arnet.com.ar](mailto:beka@arnet.com.ar)

Teléfono /fax: + 52 11 4783- 4104

## **Resumen**

A pesar de que la cárcel sigue siendo una institución total según lo definido por Goffman, en los tiempos neoliberales se ha convertido en una agencia de acción social de Estados deficientes cuando no ausentes. Por eso consideramos el concepto de "continuidad" entre ella y la comunidad. Esa continuidad el caso de las mujeres, que es nuestro estudio de caso, hace borroso el ámbito doméstico del público en situaciones de violencia familiar. Los límites de la cárcel que en principio son infranqueables, son fácilmente burlados por un fenómeno cada vez más extendido o al menos expresado por las propias víctimas que, no obstante, no logran deshacerse de él, en forma material o simbólica, aún dentro de las cárceles, haciéndose presente en el ámbito público como si fuera el doméstico. Se analizan algunas de las claves de esta situación a partir de dos situaciones estudiadas en profundidad.

## **Palabras Clave**

Cárcel- Comunidad- Violencia- Ámbito público- Ámbito privado

**JAIL AND COMMUNITY: The continuity of violence. A Case Study in the Province of Neuquén. Argentina.****Abstract**

Although the jail continues being a total institution according to the Coffman's definition by, the Neoliberalism times it has become an agency of social action of a deficient State if not absent. For this reason we considered the concept of "continuity" between the jail and the community. This continuity in the case of the women, that is our case study, blurred the public and domestic contexts, in situations of familiar violence. The limits of the jail that in principle are insurmountable, easily are deceived by a phenomenon more and more extended or expressed at least by the own victims who, however, do not manage to undo of him, in material or symbolic form, still within the jails, becoming it displays in this public scope as if were a domestic one. Some of the keys of this situation from two case studies in depth are analyzed.

**Key Words**

Jail- Community- Violence- Public Space- Domestic Space

## **Introducción**

La cárcel a pesar de seguir siendo una institución "total" o aún de "secuestro" (1) (2) (3) da pie a que los internos, o en nuestro caso de estudio, mujeres internas puedan generar formas de vida carcelarias novedosas. Debido a sus difíciles condiciones de vida y pobreza de sus relaciones sociales previas, estas mujeres ahora encarceladas advierten que tienen un acceso más fácil, al menos a los servicios de salud y educación. Suelen insistir en los reconocimientos médicos y odontológicos que saben que ya no tendrán una vez libres y que antes, ciertamente, no tuvieron. Aprovechan lo que se considera el "tiempo muerto" de la ejecución de su pena para iniciar, y en el mejor de los casos concluir, el ciclo primario o secundario de educación, con la intención de estar un poco mejor preparadas para optar por eventuales puestos laborales en el futuro. Tienen tiempo para pensar en ellas, en cuanto a sus deseos y expectativas no cumplidas, o siquiera primero para identificarlas ya que en la vida previa a la cárcel no tuvieron la oportunidad para dedicarse a pensar en ellas mismas y, sobre todo, por ellas mismas.

Si bien este panorama es más bien actual, debido a que la cárcel ha cambiado su papel en la dinámica de una sociedad pauperizada, con amplias zonas de exclusión social, vacíos y fragmentaciones sociales, hay literatura científica que registra estas nuevas funciones que cumple una institución de castigo, con programas orientados hacia una supuesta "rehabilitación" pero que ni se acercan, ni lo pretenden, a estas intenciones. (4) (5).

La cárcel ha devenido en una agencia más del Estado que cumple funciones que ninguna otra agencia puede ahora satisfacer para determinados grupos poblacionales, planteando un escenario lleno de interrogantes y preocupaciones, ya que una moral invertida se ha adueñado de las administraciones carcelarias y sobre todo de quienes tienen la posibilidad de decidir sobre las políticas sociales.

Si como decíamos, muchas de estas mujeres finalmente logran un balance positivo de su estadía carcelaria, porque salen en mejores condiciones de salud, con enfermedades crónicas controladas, y minimizadas aquellas adquiridas por su etapa de encarcelamiento y porque tienen algún diploma que les puede augurar un futuro fuera de la esfera de la ilegalidad (sobre todo para aquellas que ingresan por robo o comercio de droga): o consideran que están fortalecidas como para afrontar la reunión de la familia y mejorar los lazos con sus hijos, entonces, la institución que solo estaría cumpliendo una función de castigo, mediando la venganza social a través de formas legítimas, está siendo rearmada por los habitantes de la zona más gris que pueda tener una sociedad democrática.

Está claro que este balance "positivo" se analiza en el corto plazo. Un seguimiento por el transcurrir de la libertad condicional muestra que muchos de los eventuales beneficios adquiridos con gran esfuerzo pero al fin alcanzados, se van diluyendo rápido en la vida libre. Sin embargo, perdura el conocimiento adquirido. (6)

## **La continuidad de la violencia entre comunidad y cárcel**

Si señalamos que la cárcel aglutina en un solo espacio geográfico- social al conjunto de violencias que se muestran actualmente en la sociedad, no habremos aportado mucho a lo que ya se viene diciendo.

Como lugar de convivencia forzada, las historias individuales –de por sí violentas, donde las personas han sido tanto víctimas como victimarios- deben pasar a un segundo plano para poner el foco de la supervivencia en lidiar con la violencia propia de la institución, que pretende “socializar” para una vida en libertad mediante formas coercitivas, una contradicción que ya ha sido analizada pero sobre la que no se han tomado medidas firmes para disminuir o eliminarla. <sup>1</sup>

La forma casi exclusiva de comunicación admitida intramuros es aquélla que desiste de la argumentación y por consecuencia apela a la violencia, en un no- registro de un “Otro” conviviente, por relativa elección (personal penitenciario) u obligación (internos). Unos y otros podrían transformarse en personas si pudieran escuchar y ser escuchados, dejando el espacio simbólico necesario para que todos, sin distinciones, puedan exponer sus argumentos no solo en los temas de la vida cotidiana, que en la cárcel no son de menor importancia, sino también a la hora de plantear puntos de vista sobre lo que en un espacio definido casi en forma exclusiva por la escasez y la coerción, pueda pasar a ser considerado parte de la “cosa pública”.

---

1 La contradicción es solo expresada por algunos investigadores, ya que en el imaginario público y político la cárcel como institución está lejos de ser pensada como un error histórico, minimizando así sus efectos criminógenos) (7) (8) (9)

Estas formas de des- personalización no solo corren por cuenta del personal penitenciario, que tiene que estar todo el tiempo en una "zona caliente" donde más de una vez está en juego su integridad y su vida, con el fin de no aproximarse demasiado a ninguno de los detenidos, pues la expresión de vínculos emocionales no es bienvenida por las administraciones carcelarias. (10) (11).

También, el no reconocimiento mutuo se da de parte de los propios internos, que se centran solo en sus propias condiciones de vida y recorridos de sus causas. Se reclaman beneficios en nombre de todos, pero la prioridad es siempre uno mismo. No hay forma humana de comportarse de otra manera ya que el encierro es la imposibilidad de comunicación fluida con el afuera, donde queda la vida previa pero también el futuro; es una forma agregada al castigo de la pena privativa de la libertad y que de suyo es ilegal.<sup>2</sup>

Hasta ahora no hemos dicho nada nuevo. Pero, si indicamos que la cárcel como cualquier institución no existe aislada de la sociedad, no solo de aquella que la ideó como "ideal" de castigo sino de esta actual, iremos acercándonos a una perspectiva que registra esta institución dentro del entramado comunitario. (12) (13) La violencia carcelaria es una continuación de la violencia comunitaria; las personas condenadas provienen, por lo general, de barrios criminalizados, y vuelven a esos mismos lugares. Por ende, la cárcel es una estadía que está en el espectro de posibilidades de sus trayectorias de vida.

---

<sup>2</sup> Esta sumatoria de castigos ilegales adosados al único que es legal (pena privativa de la libertad ambulatoria) ya han sido denunciados ampliamente, pero no se toman las medidas correspondientes a minimizarlos o desterrarlos. Se los consideran "normales" o al menos, "inevitables".

Es una etapa por la que se sabe se puede pasar, y se acepta como tal. Si bien en un primer momento, la situación de desamparo y desesperación nos remiten a aquellas personas que no suponían que podían estar alguna vez en su vida encerradas en una cárcel, por sus condiciones más favorables de vida o porque el nivel de criminalidad comunitaria no era captable, todavía, por las agencias de control estatal, es posible observar que quienes han tenido diversas estadías carcelarias, o que han tenido un conocimiento cercano de lo que ella significa debido a parientes, amigos o conocidos que han estado, se plantean esta situación como un hecho más de sus vidas.

Como indica da Cunha (2004) en estas trayectorias de vida, las personas pasan por etapas pre- carcelarias por el hecho de vivir en zonas criminalizadas y luego volver a ellas, en tanto no encuentran otras posibilidades de vida e iniciar un nuevo ciclo de esta índole. Esto parece especialmente cierto en las actividades de narcotráfico en tanto las redes ya instaladas no pueden "llevarse" a otros lados más ocultos de las instancias de control, tanto formal como informal, y donde la etapa carcelaria ya no es solo un tiempo "aparte", de suspensión de las actividades y ruptura de vínculos con el exterior (14) , sino que ambos aspectos se mantienen (actividades y vínculos) mediante, justamente, su continuidad bajo la responsabilidad de quienes están afuera pero también con la participación actividad de quien está preso.

De esta forma, la prisión no constituye solamente un tiempo "aparte" y un "estigma"; es también un tiempo productivo donde se sigue el curso de la vida sin que haya una calificación especial para los acontecimientos producidos durante esta etapa. Por su lado, el estigma ya no proviene de haber estado en la cárcel, de ser un "ex convicto" sino que es previo, se adquiere en la misma socialización primaria cuando se nace en un ambiente criminalizado y se lo acarrea el resto de la vida.



Luego, en libertad, tampoco se da una re- integración desde la nada puesto que se retorna al mismo o parecido lugar social para continuar con lo que se venía haciendo. La estigmatización es pre- carcelaria y acompaña a las personas incluso desde su propia niñez.<sup>3</sup>

Hay otros aspectos en donde podría aplicarse el mismo modo de ver esta "traslocalidad" de la cárcel, es decir, el entramado que une la vida de algunas personas a la cárcel y da continuidad en sus formas de vida; la cárcel y ciertas comunidades tienen, en estos momentos, un denominador común: la exclusión social; dado que sus límites son porosos permiten un intercambio activo de bienes, servicios y vínculos sociales. (15).

### **La violencia doméstica en el ámbito carcelario**

La vida en una institución "total" como lo es un establecimiento carcelario no parece anular del todo el escenario de la vida en libertad. No solo éste último está siempre como telón de fondo, al que en algún momento hay que regresar sino que se introduce dentro mismo de lo que parecía que definía a la cárcel como un lugar donde solo ingresa lo que selectivamente (y a veces al libre arbitrio del personal administrativo) se permite (lugar de secuestro).

---

<sup>3</sup> Niños pequeños que conocen en detalle los procedimientos policiales. "Se lo llevaron a mi papá, así que pronto viene un allanamiento", o conversaciones telefónicas donde manejan sin dudar los códigos para la venta al menudeo de droga son comunes en estos barrios criminalizados pero también criminógenos.

El corte extremo con la vida anterior no pareció ser real a pesar de las abundantes descripciones de la llamada "cultura carcelaria" o "cultura tumbera" donde nadie tendría acceso salvo aquellos que la integran.<sup>4</sup> Por ende, la prisión ha dejado, si alguna vez lo fue, un absoluto auto-referencial.

Tanto es así que la violencia doméstica se pretende afiliarla al ámbito privado como excusa para no actuar con políticas sociales de prevención, siendo ya una cuestión de salud pública, logra montarse en un escenario que no solo es público sino represivo en cuanto al control formal que sobre él se ejerce. Parece habérselas ingeniado para desplegarse con toda su brutalidad pero a la vez, para pasar desapercibido en un espacio estrictamente vigilado.

Las mujeres presas por haber matado a su marido golpeador en situaciones de violencia doméstica sienten que la cárcel brinda un espacio paradójico de "libertad", ya que por más difícil sea la vida cotidiana en el encierro, al menos están a salvo de ese hombre. La vivencia del terror de la violencia doméstica parece no sentirse comparable con la violencia institucional, ni con la convivencia forzada y conflictiva con las demás internas. "Qué más me van a poder hacer si yo ya lo he sufrido todo" es una frase, que más o menos dicha en estos términos, suele ser común en mujeres que han sobrevivido, matando, a un hombre golpeador. En estos casos, y solo en estos, la reclusión es un período de "descanso", donde se van generando sentidos posibles a lo que les ocurrió y en la mejor de las situaciones, herramientas, cognoscitivas y operativas, para evitar volver al mismo sitio.

Como se sabe, estas auto-promesas de liberarse de la violencia doméstica suelen terminar en el fracaso, ya que una vez en libertad, y sin haber logrado reconocer quiénes son ellas, para saber por qué les pasa, vuelven a situaciones similares o peores. (16)

---

<sup>4</sup> En este sentido, la experiencia indica que la "cultura tumbera" es la otra cara del sistema penitenciario. Una no existe sin la otra.

Peor aún, en otros muchos casos, la violencia doméstica entra a la cárcel de la mano desprevenida de las propias mujeres. Esta situación todavía no ha sido bien reconocida por la literatura científica, que tiende a proponer una perspectiva más severa de las estadías carcelarias, como un lugar colmado de prohibiciones provenientes solo de la institución y por ende, de prohibición de violencia por parte de quienes no están autorizados para ejercerla.<sup>5</sup>

Las mujeres víctimas de violencia doméstica ingresan a las cárceles con un legado del que ya no podrán desistir. No solo el hecho de que pudieron haber matado a su pareja golpeadora, sino que se han socializado en formas violentas de comunicación adquiriendo, ellas mismas, modelos de relacionarse con los demás que enfatizan los aspectos conflictivos antes que los que puedan llevar a un camino de mayor flexibilidad de puntos de vista y, entonces, de aceptación si se quiere lenta y limitada de otras perspectivas de su propia vida, la de sus hijos y las del futuro de todos ellos. La literatura científica, como dijimos, intenta poner el énfasis en el delito femenino como la última etapa de un proceso ascendente de violencia que culmina cuando, faltante de opciones y ayudas externas, la situación se torna más que simple: "él o yo". Carente de cualquier otra perspectiva que no sea salvar su propia vida, y también la de sus hijos, la única instancia a la mano parece ser la de dar muerte a quien ya la ha sometido a todo tipo de humillaciones y afrentas. (17) (18).

---

<sup>5</sup> Pareciera que la violencia conyugal está prohibida en los ámbitos públicos y solo por eso no es admisible dentro de un establecimiento de detención. La violencia institucional ejercida por el "cumplimiento" de las reglamentaciones administrativas, muchas veces contraviniendo la letra de la ley, es aceptada por todos como parte de la vida cotidiana carcelaria.

La violencia del compañero abusador pudo haberse expresado en todos sus aspectos: psicológica, sexual, física y que pueden resumirse en la pérdida de la autonomía y de la libre decisión. En esta escena, los niños han estado presentes; ya sea como observadores involuntarios pero activos o bien como objetos de, ellos mismos, de violencia. Las historias de vida de estas mujeres son parecidas, han transcurrido por una socialización que ha tenido a la violencia como fuente de todas sus relaciones parentales y, luego, sociales. Han sido sometidas desde la infancia y no hay un mundo en que ellas puedan imaginarse viviendo sin alguien que les humille y que las provoque hasta, quizá, un estallido final.

El contexto del abuso ha permanecido durante toda su vida, y solo han cambiado los personajes que lo han ejercido: padres, padrastros, hermanos, amigos, novios, esposos, vecinos, ocasionales compañeros sentimentales y hasta sus propios hijos. Nadie ha retaceado, en sus vidas, la posibilidad de someterlas y, de una forma no del todo clara para ellas, dominarlas. Y quizá haya estado en primer lugar la figura de la propia madre. Actuando por su cuenta, o aliada voluntaria o involuntariamente a la dictadura del hombre en el ámbito doméstico, una madre que invierte el sentido que se busca en ella y que no se encuentra o, más bien expresa lo contrario, ahonda en forma contundente (¿definitiva?) la posibilidad de una niña para conformar una identidad independiente y con capacidad crítica.

En este sentido, puede decirse que en muchos casos de mujeres con esta historia que ingresan a la cárcel a cumplir una pena privativa de la libertad, no pueden desligarse, poner entre paréntesis o dejar en ese afuera el sufrimiento acaecido; al contrario, ya es parte de un sí mismo, que con base a la denegación persistente y creciente de las posibilidades de independencia y libre decisión sobre sus vidas, se ha vuelto carente y demandante.

Los aparentemente infranqueables muros (materiales y simbólicos) de una cárcel parecen volverse espuma cuando de violencia doméstica se trata. Y, entonces, se inicia una pesadilla que es aún peor, si se permite esta expresión, por la cual han sido castigadas. En estos casos, las parejas golpeadoras han sobrevivido o bien son los hijos de ella, quienes han sufrido daños graves o han fallecido. Se las condena porque, según el criterio de la justicia penal, hay actuado por omisión, ya sea por "abandono de persona" o por "homicidio" además de haber soportado una historia de vida difícil de creer aún para ellas mismas, han tenido la pérdida de alguno de sus hijos. Casi al mismo tiempo, inician su recorrido en el sistema de justicia penal, siendo lanzadas a una institución que las recibe de la peor manera posible e iniciando un desconocido e intrincado camino de ella.

Violencia, muerte o daño grave o permanente de sus hijos, cárcel y procesos penales se combinan para que una mujer, con un pasado plagado de obstáculos, con casi ninguna persona con quien contar o confiar, sin apoyos del Estado (legales y psicológicos, al menos) tenga que afrontar, sola y con dificultades para percibir la gravedad de su situación, esta nueva etapa de su vida de cuyas consecuencias saldrá, casi seguro, en peores condiciones.

La idea de una "marginalidad múltiple" como construcción acumulativa (19) se patentiza en la ampliación del espectro de la violencia que tienen que soportar: la doméstica previa, la institucional carcelaria y del sistema penal, la de sus compañeras de encierro, y la violencia doméstica expresada, en forma paradójica, dentro de la propia prisión.

El contexto del abuso no tendrá fin; porque no pueden concebir su vida fuera de él, sea como esté definido en cada etapa de su vida; y ahora, en el ámbito carcelario. Desandar un camino solidificado y donde encuentran puntos de referencia en los que se reconocen como ellas mismas, ha dado una forma consistente a un estilo de vida que no se concibe sin violencia, o, siquiera con menos violencia.

La literatura científica encuentra la razón central de esta panorama en lo que llaman "sociedad patriarcal" y "misoginia". (20) (21) (22) Las mujeres difícilmente pueden sobrepasar el poder que se ejerce sobre ellas desde todos lados, hacia todas las direcciones posibles y en todos los momentos de su vida. Deben experimentar situaciones límite, o mejor dicho que ellas perciban como extremas, para que se encuentre un bache por donde empezar a trabajar para salirse.

En este punto hay dos escenarios excluyentes entre sí: quienes han matado a los golpeadores y no pueden percibir el cambio producido, y siguen en un estado permanente de alerta, ya sea en la vigilia o en sueños, donde vuelve a aparecer, tardando años en lograr una aceptación de que ya esa persona no puede hacerles daño; y aquellas en donde el golpeador visita o se hace presente diariamente y, como dijimos, es el punto de referencia de que siguen siendo ellas mismas, a pesar de todo. En más de una ocasión, cuando están en alguna salida desean visitar la tumba para asegurarse de que el golpeador está muerto y que ya no les puede hacer daño ni a ella ni a sus hijos. De ninguna manera, aún así, sienten alivio porque temen por el futuro de sus hijos cuando sean padres, o cuando ellas, ya en libertad, vuelvan a "elegir" una pareja que resultará, y ellas lo saben, golpeadora.

### **Dos casos para la discusión**

D. está detenida por lesiones graves de, hasta ese momento, su hijo. Vivía en el campo, en una zona nevadora y aislada. Tenía un hijo de unos tres años de una relación anterior. Forma una nueva pareja, y como se sabe, no hay peor enemigo para alguien con un perfil violento que el hijo de su antecesor. (23) .

De este modo, en pleno invierno, porque el chico quería salir a jugar, lo dejan durante la noche hasta que el congelamiento de sus pies se vuelve gangrena. Se salvó la vida del niño pero con el costo de sus dos piernas, y una invalidez permanente. Ella es una mujer retraída, de muy difícil conversación, y la cárcel la encuentra como una "huésped" dócil. En todo sentido, está en mejores condiciones materiales: calefacción, dos comidas diarias, ducha, ropa, y compañeras que si bien actúan como siempre con estos casos, golpeándolas a su entrada, más adelante se las van ubicando donde encuentren más aceptación, o entre sus "pares".<sup>6</sup>

En el proceso penal, ella se hace cargo de la culpa y en un juicio abreviado se absuelve al golpeador "inocente" y ella cumple una sentencia de cinco años. Aún con la intercesión de defensor, fiscal y jueces, D. sigue asumiendo que debe responder por la situación en vistas de allanarle el camino a su pareja. En tanto, el chiquito ha sobrevivido y está con una tenencia precaria a cargo de una tía materna. D. no pregunta por él, no habla sobre él ni sobre lo que ha ocurrido.<sup>7</sup> No sabemos si se siente responsable por las condiciones en que ha quedado su hijo o más bien la asume como condición para permanecer con su pareja.

---

<sup>6</sup> Mujeres que están presas por causas similares, donde hay involucrado daño severo o muerte de hijos.

<sup>7</sup> Es común que las mujeres no hablen entre ellas de las razones por las que están en la cárcel, aunque sí lo hacen y en forma abundante y frecuente, sobre sus respectivos procesos penales. D. nunca se refirió a ninguna de las dos cuestiones.

Quizá ambos ingredientes estuvieron presentes en su decisión. Incluso es posible que no haya logrado entender que las razones de la situación de su hijo y la de ella se deben a la convivencia con este hombre. <sup>8</sup> (24).

Esta creencia de que debe salvar a cualquier costo la integridad de su pareja sentimental, y que ya ha pagado con creces (la salud y bienestar futuro de su hijo y su condena) no tiene fin. Como única visita autorizada inscribe a este hombre, negándosela a otros parientes. Entonces, cada día de visita, es un ritual de "celebración" donde recibe y trata de satisfacer a quien no logra ver como el causante, al menos inmediato, de su trágica situación.

Pero esa puntual asistencia, más de una vez, ha terminado con el cuerpo de ella marcado nuevamente por los golpes, aunque su boca sellada. Sus compañeras son observadoras de las situaciones de violencia que se generan durante las visitas, aun cuando la pareja pasa el tiempo de la visita en zonas periféricas y poco concurrida incluso por el personal penitenciario. Allí el hombre vuelva a descargar su ira y a someterla, incluso sexualmente.

Cuando va tomando un poco más de confianza, y en vista de que nadie hace ninguna observación al respecto aunque todos conocen la situación, incluso el personal penitenciario, la necesidad de esconderse va desapareciendo. Parece que todos se hacen cómplices de una situación que si bien resalta en el paisaje de los días de visita, se acepta como inevitable.

---

<sup>8</sup> "Este enfocarse solo en el golpeador puede crear distorsiones en la habilidad de la mujer para reconocer que el golpeador es el origen de la violencia y en su habilidad para poder actuar en respuesta a esa violencia (...) Se ha encontrado un impacto significativo de las mujeres golpeadas en su capacidad de crianza, tales como decrecimiento de la atención, compromiso, empatía y efectividad con sus niños. ( 25)



De parte de quien tiene autoridad, una alianza posible con el golpeador parece que quedara asimilada a la idea de que D. necesita de castigos adicionales.

Calificada como "mala madre" por todos, aún por quienes están encerradas por causas similares, merecería todo lo que le pasa. (26) En este sentido, los estereotipos sobre las mujeres –y las mujeres que cometen actos de agresión– no solo actúan en el sistema legal y las agencias de política social sino sobre las propias mujeres. El comentario de su compañera de encierro ubica a D. en el lugar de la maldad. Y quizá la propia D. se ubique en ese mismo lugar. Pero D. parece sentirse en la cárcel "como en casa": las mismas exigencias, las mismas palizas, el mismo maltrato y el mismo silencio social al respecto.

Aún más, a pesar de las condiciones en que se encuentra le exige un hijo propio. Así que tiene su segundo hijo que ahora tiene aproximadamente un año. Durante el embarazo se la pasa de pabellón, a uno que está acondicionado para las embarazadas o madres con hijos. Mejoran, entonces, el lugar habitacional para ella y para el padre de este bebé, con lo que este hombre consigue sus dos objetivos: que D. esté alojada en una de las "casitas" con la intimidad que implica y un embarazo que parecía una urgencia de este hombre.

Esta misma exigencia de tener un hijo propio, de un hombre golpeador que daña severamente o mata al hijo de la mujer con quien está conviviendo, se presenta en el otro caso que hemos de analizar.

Si bien su presencia es simbólica ya que está condenado a 32 años de prisión por violación y otros vejámenes seguidos de muerte de un niño de 3 años, causa donde de P. es partícipe por "omisión", no por eso deja de ser menos perturbadora.

Otra vez, el hombre que de una forma horrorosa ha fijado el destino de P., de un hijo sobreviviente de P. y el suyo propio, continúa situada en la misma posición de poder negligente que ejerce sin ninguna capacidad de reflexión sobre las consecuencias que ha tenido.

Durante al menos un año, el medio que usó para continuar con el contexto del abuso ha sido las cartas. Ha escrito un sinfín y la madre de él era quien se las llevaba a P. En un principio, P. creía que al final iba a mostrar algún indicio de arrepentimiento, un signo de que las cosas podrían haber tomado otro rumbo, para que pudiera llegar el perdón por su parte y volver a empezar. El razonamiento que hacía P. del contenido de las cartas y de la asiduidad se adaptaba a las expectativas que había tenido para continuar su vida junto a él y a sus dos hijos, y que todavía, con la muerte de su hijo, el traslado a otra provincia del otro hijo para que pudiera ser atendido por parientes, su condena y la de él, no lograba romper. Entonces, esperaba la próxima carta con ansiedad para seguir comprobando que, como antes, su desilusión empezaba a aparecer por debajo de una gruesa capa de contenida esperanza.

En ese período, recibía a la madre de él como visita, e incluso aceptaba los regalos que le mandaba. Según cuenta P. en algún momento le escribió directamente que ella necesitaba que le contara todo lo que había pasado con su hijo y que también necesitaba algunas palabras de él en el sentido de reconocerse como autor de los abusos.

Un día, siempre antes del juicio, aparece la madre de visita con la propuesta que formalizara "debidamente" su relación. Sin dejar espacio para que P. lo reflexionara y diera una respuesta, rápido inicia los trámites necesarios entre las unidades de detención para que se concretara un casamiento. Mientras tanto, las cartas seguían fluyendo como agua de una canilla. P. usaba su anillo de compromiso.

Son cartas de un amor apasionado, donde se dibuja un escenario pasado deficitario, sin nombrar la muerte del niño, pero que lo proyecta hacia uno futuro que tendrán con el hijo sobreviviente pero sobre todo con un hijo que anhela de ellos dos, sin la intervención de terceros, es decir, parejas anteriores de P.

La familia quedaría completada y él satisfecho si P. tuviera un hijo con él. La insistencia por reclamarle su propio hijo se puede interpretar como un anhelo de permanecer en esa relación, a pesar de lo ocurrido, reafirmandose que basta con el amor que él tiene para con ella, sobrellevarán estas penurias. Dicho así parecería que la muerte del niño ocurrió por un accidente, a lo más pudo haber pasado por algún raro descuido.

Pero conociendo la historia completa este reclamo es inquietante. Mientras P. intenta adaptarse a que uno de sus hijos está muerto y el otro fuera de su órbita, al ambiente carcelario donde se la recibe con una tremenda golpiza por la que la tienen que internar, a su propio futuro dentro de este encierro, el hombre prefigura una situación de paz, armonía y plenitud que se transforma, a la vista de P. y después de bastante tiempo, en su revés. Considera que ese contenido es insultante. Y además mentiroso con lo que la violenta no solo con descripciones de su vida íntima que según ella son falsas, sino con otros relatos sobre momentos de felicidad que vivieron juntos pero que P. no recuerda porque no existieron.

La fabulación de algo que no fue y de algo que se quiere para adelante sin contar con lo pasado, hace que los muros de la cárcel actúen como el factor de inicio de un desligamiento emocional (y que todavía está en curso.)

No es nuestra intención hacer un examen psicológico de la persona que escribe estas cartas. Solo queremos hacer notar la mezcla de amenazas, la exigencia por "formalizar" y tener un hijo, y frases de pasión desmesurada junto a citas bíblicas. Las referencias a su propio sufrimiento, a lo que "le(s) pasó", la aparente desvinculación con lo acaecido, la imputación a alguna tercera persona que le habría hecho un "hechizo", y de una salvación divina. Sigue siendo él mismo, a pesar de que considera que es ahora una "nueva" persona quizá por la prédica evangélica, pero que mediante ruegos que encubren la misma violencia de antes -"me pongo de rodillas", "de rodillas te pido" - que quiere a cualquier costo ser irremplazable, aún mediante amenazas, de seguir ejerciendo el poder sobre ella, aunque esté limitado en esos momentos a la sola posibilidad de convencerla de que él no hizo nada malo. Pasa del poder de la violencia física y abuso sexual a un discurso imperativo y directivo, sexualizado en el sentido de quien ha logrado "seducir" a través del miedo y la dependencia afectiva. Algo así como "vos sin mí no sos nadie" bajo la seductora frase "nadie te va a querer como yo".<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Según Marshall (2001a) (27) los agresores sexuales de niños suelen tener baja autoestima, problemas relacionados con la falta de empatía, soledad y carencias en las relaciones íntimas. Dado que carecen de confianza en sí mismos, y de habilidades necesarias para establecer relaciones íntimas consentidas con personas adultas, obligan a mujeres o a niños a mantener relaciones sexuales con ellos para cubrir esta necesidad. Desgraciadamente, es difícil que a través estas prácticas lo consiguen por lo que pueden repetir o aumentar su conducta delictiva en otros intentos inútiles tendientes a satisfacer tanto sus impulsos sexuales como su necesidad de relacionarse. Todo esto nos hace pensar que los delincuentes sexuales debieron tener unas débiles relaciones de apego con sus padres, una falta de relaciones íntimas con los demás, pocas habilidades interpersonales y un profundo sentimiento de soledad.

P. en un principio también habría depositado cierta confianza en la perduración de la relación, más allá de los acontecimientos vividos. Cuando él escribe "me encantó lo que me dijiste" P. ha estado contestando en un orden acoplado al instalado por él en esas cartas. Según nos cuenta, en las últimas se va enfrentando al cambiar el tono de las cartas, recriminándole o haciéndole saber su angustia por situarse apartado de lo que ha hecho a su hijo y a la vez usar un lenguaje tan "íntimo" con el otro hijo y por supuesto con ella. En otras palabras, P. sigue siendo la misma víctima, aquella que quíerose admitir o no, colabora de alguna forma muy oculta para mantener esta situación de sumisión. Ahora, da la impresión que P. puede reflexionar un poco, quizá apenas todavía, sobre su propia responsabilidad en el permiso que habría dado para que no solo la situación continuara sino para poner en peligro la vida de sus hijos.

Un día llega la madre con carta en mano, casi al borde de la fecha fijada para su unión matrimonial. P. la lee y esta vez no le responde. Pasan los días, la madre insiste en llevarle la carta de respuesta, y P. queda por entregársela. Pero nunca la pudo redactar. Esta última carta no respondida hace que P. entienda y traduzca en sus acciones lo que en el fondo siempre había sabido: la estaba maltratando de nuevo, y que el casamiento solo podía ser una estrategia dice ella que urdida por la madre. Esto último, adquiere para ella el sentido de volver a ser objeto de violencia cuando, en esta última carta, nombra al niño muerto por su apodo. Este detalle hace explosión en las emociones de P. ya que considera que no tiene ningún derecho de llamar al niño de esta manera.

Esta es la afirmación de que habiéndole provocado reiterados abusos que le ocasionaron la muerte, caducaron sus derechos de nombrar al niño, y menos aún por su apodo. Quien lo utilizaba era solo ella, que lo había traído al mundo y cuidado lo mejor que pudo.

P. decide no contestarle más las cartas y anula la autorización que tiene la madre para visitarla como "pariente". Sin embargo, esta mujer no desiste y le hace llegar cartas a través de alguna de sus compañeras de encierro. Monta guardia en el perímetro exterior de la unidad de detención y le entrega la carta a la visita de alguna compañera. Así llegan unas cuantas a sus manos. La presencia de esta mujer en ese lugar externo a la unidad de detención propiamente dicha no está prohibida y no puede hacerse nada. Cesa una vez que fue dada la sentencia condenatoria para ambos.

Luego del juicio concluye la comunicación epistolar; muchas veces las cartas se utilizan como una forma de mantener contacto con quienes están afuera y no pueden ir de visita, como forma de permitirse expresar hacia fuera lo que no puede decirse adentro, para desahogarse o para expresar sentimientos que no caben dentro del espacio simbólico de una cárcel, además de las eventuales cuestiones cotidianas; pero su función principal es no perderse en un tiempo vacío. Pero, para P. este medio de comunicación se tornó insoportable; a la vez, después del juicio este hombre ya no tuvo interés en seguir escribiéndole.

Lo que nos importa recalcar aquí es que es ella quien "usa" los límites impuestos por la cárcel. La violencia anterior puede continuar, y así fue durante un buen tiempo, porque permite las cartas los atraviesen, instalándose la presencia de este hombre en forma contundente, con reclamos, exigencias y golpes emocionales que fueron de la mano con una ilusión de que había alguien que aún se "preocupara" por su bienestar y hasta quizá la amara. En el balance, durante este tiempo, P. volvió a optar por sentirse querida y necesitada. Un dejo de esperanza que la hacía salir por momentos del drama que estaba viviendo. Algo que a la distancia le permitiera transcurrir por el horror; estas sensaciones de P. no registran que quien le abría en su imaginación una pizca de esperanza es quien la había hundido en esta tragedia. (28)

Empieza un trabajo de rememoración de lo acontecido. Todos los indicios que no supo o no quiso interpretar como alarmas de que uno de sus hijos estaba siendo maltratado hasta la muerte: las golpizas para ella, y las violaciones que tanto ella como su hijo sufrieron. Ella logró sobrevivir pero no su hijo. A su vez ella se volvió en alguna medida abusadora de este hijo ya que no insistió lo que cree suficiente para que le contara lo que le estaba pasando. Y ahora reconoce que lo que el niño no se atrevía a decir era lo que ella no quería escuchar. Ella no pudo o no quiso confrontar el silencio de este niño con la desvirtuación cotidiana que mostraba el cuerpo de su hijo. Se refugió en las espaldas del golpeador y sostuvo sus mismos argumentos: su torpeza, sus caídas por juegos de "hombrecitos", sus excesivas energías que lo hacían estar en movimiento todo el día sin medir las consecuencias, etc. El cuerpo marcado que muestran las fotos de las autopsias no resiste ninguno de estos argumentos.

Tampoco la expresión final del rostro de ese niño, en un último acto de silencio y resignación. Es en ese tiempo final, donde quizá con asistencia adecuada pudo haber salvado la vida, que ella se configura como una madre que permitió y que no se interpuso. No fue capaz de poner fin al abuso y perdió el control sobre la vida del niño. (29)

Es en estos momentos en donde cambia su posición respecto del agresor, ella como víctima pero también como victimaria, aceptación que por momentos se le hace insoportable.<sup>10</sup> Y aprovecha el tenebroso espacio de la prisión, aliándose con el discurso punitivo y represivo que ha sido denunciado como tal. Un recurso al que ella le da un sentido propio para tratar de frenar la violencia doméstica, aceptando la de la propia institución como si fuera una guardadora confiable de su salvación.

Ahora se siente segura, trata de terminar la escuela secundaria y de escribir o llamar por teléfono casi a diario con el hijo que la espera.

Es una de las pocas mujeres detenidas por causa de violencia doméstica que intenta saber las razones por las que una mujer cualquiera, como ella, puede caer entre sus redes y no ver la salida. Sabe que nunca estará a salvo. Por ahora, se siente protegida por el encierro carcelario como muchas mujeres que terminan este ciclo siendo enjuiciadas y condenadas. Es la opción que tuvo a la mano, la única que pudo usar y así lo hizo.

---

<sup>10</sup> Dos veces intenta suicidarse y en la actualidad tiene apoyo psicológico.



## Conclusiones

La violencia doméstica genera, entre las muchas consecuencias que tiene, una situación de dependencia emocional de la víctima respecto al victimario. Se quiebra la autoestima y se pierde la capacidad para dar una mirada un poco distanciada y crítica de lo que está sucediendo. Dentro de este cuadro, los hijos están en el medio. En este contexto, algunas mujeres minimizan el efecto del maltrato físico y psíquico sobre los niños, ya sean víctimas directas u observadores activos. (30) (31) Nadie puede permanecer en un nivel de pasividad o desinterés por lo que le pueda estar sucediendo a la madre y, sobre todo en los niños más pequeños, por el simple hecho de que su supervivencia depende de ella. (32) El gran secreto que se mantiene para evitar que se conozca que una aparente buena persona y marido "abnegado" es un maltratador tiene que ver con la todavía muy escasa sanción social que merece cualquier acto de violencia doméstica.

No se trata tanto de que la mujer tenga vergüenza como suele decirse, sino del imperio de la palabra del hombre que prohíbe que nada de lo que pasa dentro de las paredes de la casa se filtre para que pueda seguir actuando en forma impune. A lo que se le suma que casi siempre la palabra del hombre tiene más autoridad que la palabra de la mujer que más de una vez está lastimada y aún llevando del cuerpo lastimado de alguno de los hijos.

Esta sumisión emocional, la falta de capacidad que se va armando para tener un pensamiento propio o para buscar ayuda fuera del ámbito familiar hace que, en algunos casos, se actúe en forma imprevista con una violencia desmesurada que termina en delito. O bien que no se registre el real peligro que corre la vida de los hijos. En los casos que hemos analizado fue esto último lo que las llevó a la condena y a la cárcel.

Aún en un ambiente extremo, de aislamiento y castigo, la simbología que genera la dependencia emocional frente a alguien que se impone por la fuerza sigue estando casi incólume. De este modo, la presencia física o simbólica del golpeador puede atravesar los muros de la cárcel y hacerse presente como si fuera un ámbito doméstico. La idea de que la cárcel puede transformarse en un ámbito doméstico ya ha sido planteada en casos de violencia familiar pero desde un punto de vista positivo, en tanto permitiría que en los encuentros sucesivos durante la condena y mediando la prohibición de ejercer otra violencia que no sea la propia de la institución, se vayan reacomodando las pautas de convivencia y suplantando poco a poco el golpe por la palabra. (33)

Nuestra experiencia dice que también puede pasar lo contrario. A la violencia propia de la cárcel se le acopla aquélla por la cual una mujer pudo haber entrado allí, mediando una sentencia condenatoria o esperando el debate oral. Entonces carga con un pasado donde el abuso fue la marca continua, quizá con la pérdida de un hijo, con la adaptación a un ambiente donde es abiertamente mal recibida y objeto de una discriminación difícil de remontar; más una casi segura sentencia condenatoria y, como "broche de oro", con el "re- encuentro" con quien ha causado casi toda esta realidad. A pesar de todo, es esto último lo que marca una continuidad de la identidad individual y familiar, en realidad de una familia que ya no existe, o que nunca existió más que en la fantasía de la mujer, de modo que la dependencia emocional y la anulación de sus capacidades cognoscitivas y psico- afectivas se ahondan aún más, si es que cabe. Esta misma sumisión que de alguna manera la mandó a la cárcel es donde ellas se aferran para soportar el encierro y proyectarse hacia el futuro, aún a pesar de las pérdidas sufridas.

Por otro lado, resulta al menos curioso la coexistencia de dos aspectos de la violencia: doméstica e institucional que en primera instancia, parecería que se excluyen mutuamente. Una pertenece al ámbito privado, la otra al público; una se supone ilegal y hasta delictiva, pero la otra legal y hasta "rehabilitadora". Una es la que lleva a la otra sus consecuencias, y le deposita la confianza de que resolverá el problema provocado.

Pero lo que parece excluirse es simple apariencia. En primer lugar porque la violencia doméstica es un problema social que apenas está visibilizado y que tiene todavía tolerancia social. En segundo lugar, porque la violencia institucional de las cárceles es exclusivamente punitiva y representa en el nivel de la legalidad la intención de la pura y simple venganza de la sociedad. Y, finalmente, porque la respuesta penal no puede solucionar un problema originado en un tipo particular aunque dominante de la cosmovisión social indiferente. Nadie mira las expresiones de uno u otro tipo de violencia, cada protagonista del ambiente carcelario se ocupa de sus asuntos e ignora lo que parece fuera de su competencia. Y hasta pareciera que la "violencia doméstica-en- la- cárcel" tuviera una jurisdicción propia. Los muros pueden ser traspasados sin ayuda, pero también sin requisas, presupuesto que no corre ni siquiera para los bebés que entran a la visita, ni los alimentos que se necesitan para nutrir a los bebés que están en la cárcel con sus madres, o todo aquello que pueda dar un pequeño respiro de libertad a quien está condenado. Todas las reglamentaciones se levantan, nada rige, nadie controla ni se preocupa cuando de violencia doméstica se trata.

En el ámbito personal, si bien estas mujeres encuentran en forma decidida un referente ya conocido que le otorga un breve sentido de realidad, quedan doblemente presas: de las razones que la llevaron a la cárcel y de la institución penitenciaria propiamente dicha.

**Bibliografía citada**

- (1) BATISTA, NILO. "Poder, Historia y Sistemas Penales". *Capítulo Criminológico* Vol. 29 no.3, 2001: 5- 24
- (2) DAROQUI, ALCIRA. "La cárcel del presente, su "sentido" como práctica de secuestro institucional". En: Sandra Gayol y Gabriel Kessler (compiladores), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires, Manantial, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2002: 191-206
- (3) GOFFMAN, ERVING *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Amorrortu, 1981
- (4) BERGALLI, ROBERTO, IÑAKI RIVERA BEIRAS Y GABRIEL BOMBIN (compiladores) *Violencia y sistema penal*. Buenos Aires, Editores del Puerto, 425 páginas, 2008
- (5) DEL OLMO, ROSA "¿Por qué el actual silencio carcelario?" En: Briceño-León, Roberto (comp.) *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. Buenos Aires, Clacso, 2002: 369- 382
- (6) CARLEN, PAT Y JACQUELINE TOMBS, Reconfigurations of penalty. The ongoing case of the women's imprisonment and reintegration industries. *Theoretical Criminology*, Vol. 10 (3): 337- 360, 2006
- (7) CARRANZA, ELÍAS (coordinador) *Justicia Penal y Sobrepoblación carcelaria. Respuestas posibles*. Siglo XXI editores, 2001
- (8) GONZÁLEZ VIDAURRI, ALICIA "Criminología: vida y movimiento." En: Carlos Alberto Elbert (coordinador) *La criminología del Siglo XXI en América Latina*. Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 1999
- (9) WACQUANT, LOÏC, "The curious eclipse of prison ethnography in the age of mass incarceration" *Ethnography*, 3 (4) 2002: 371-397
- (10) CRAWLEY, ELAINE Emotion and performance. Prison officers and the presentation of self in prisons. *Punishment & Society*, Volume 6 Number 4, 2004: 411- 427
- (11) GARLAND, BRETT, "The Impact of Administrative Support on prison treatment staff burnout: an exploratory study." *The Prison Journal*. Volume 84, number 4, 2004: 462- 471

- (12) COMFORT, MEGAN "The "Papa's house". The prison as domestic and social satellite" *Ethnography* 3 (4), 2002: 467- 499
- (13) DA CUNHA, MANUELA. "El tiempo que no cesa. La erosión de la frontera carcelaria". *Reglones*. Números 58-59, 2004: 32- 40
- (14) MARCHETTI, A-M., Carceral impoverishment. Class inequality in the French penitentiary. *Ethnography* 3 (4), 2002: 416- 434
- (15) LE BLANC, GUILLAUME. *Vidas ordinarias, Vidas precarias. Sobre la exclusión social*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2007
- (16) BOSCH, ESPERANZA Y VICTORIA FERRER, *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Cátedra, Madrid, 2002
- (17) BENEYTO ARROJO, MARÍA JOSÉ, "Violencia sexual: entre lo que siente la víctima y lo que piensa el agresor". En: Redondo, S. (coord.) *Delincuencia sexual y sociedad*. España, Ariel, 2002: 53- 85
- (18) BOSCH, ESPERANZA Y VICTORIA FERRER, *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Cátedra, Madrid, 2002
- (19) VIGIL, JAMES DIEGO, "Urban Violence and Street Gangs." *Annual Review of Anthropology*, 32, 2003:225- 242
- (20) BOSCH, ESPERANZA Y VICTORIA FERRER, *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Cátedra, Madrid, 2002
- (21) FERRARO, KATHLEEN. Y ANGELA MOE, "Mothering, Crime, and Incarceration." *Journal of Contemporary Ethnography* vol. 23 n. 1, 2003:9- 40
- (22) GILBERT, PAULA RUTH, "Discourses of female violence and societal gender stereotypes". *Violence against Women*. Vol. 8 No. 1, 2002: 1271- 1300
- (23) MARSHALL, WILLIAM "Etiología de la delincuencia sexual". En: Marshall, William, *Agresores sexuales*. España, Ariel, 2001 b: 47- 83
- (24) LEVENDOSKY, ALYTIA, SUSAN LYNCH & S. GRAHAM- BERMANN, SANDRA "Mothers Perceptions of the impact of Woman abuse on their parenting". *Violence against Women*. Vol. 6 No. 3, 2000: 247- 271

- (25) LEVENDOSKY, ALYTIA, SUSAN LYNCH & S. GRAHAM- BERMANN, SANDRA "Mothers Perceptions of the impact of Woman abuse on their parenting". *Violence against Women*. Vol. 6 No. 3, 2000: 248 y 250
- (26) GILBERT, PAULA RUTH, "Discourses of female violence and societal gender stereotypes". *Violence against Women*. Vol. 8 No. 1, 2002: 1271- 1300
- (27) MARSHALL, WILLIAM *Agresores sexuales*. España, Ariel, 2001 a
- (28) LEVENDOSKY, ALYTIA, SUSAN LYNCH & S. GRAHAM- BERMANN, SANDRA "Mothers Perceptions of the impact of Woman abuse on their parenting". *Violence against Women*. Vol. 6 No. 3, 2000: 247- 271
- (29) MARSHALL, WILLIAM. Y GERIS SERRAN "Naturaleza y alcance del delito sexual y su prevención." En: Marshall, William, *Agresores sexuales*. España, Ariel, 2001: 15-46
- (30) LEVENDOSKY, ALYTIA, SUSAN LYNCH & S. GRAHAM- BERMANN, SANDRA "Mothers Perceptions of the impact of Woman abuse on their parenting". *Violence against Women*. Vol. 6 No. 3, 2000: 247- 271
- (31) SWAN, SUZANNE & DAVID SNOW. "Behavioral and Psychological Differences among abused women who use violence in intimate relationships." *Violence against Women*. Vol. 9 No. 1, 2004: 75- 109
- (32) KORBIN, JILL, "Children, Childhoods, and Violence" *Annual Review of Anthropology*, 32, 2003: 431- 436
- (33) COMFORT, MEGAN "The "Papa's house". The prison as domestic and social satellite" *Ethnography* 3 (4), 2002: 467- 499